



AGAPITO CURBELO SANZ, Secretario del Tribunal calificador constituido en el proceso selectivo (oposición) derivado de la convocatoria publicada en el BOP nº9 de 19/01/2018 para las pruebas de selección de personal, con carácter temporal, con la finalidad de configurar una bolsa/lista de reserva de Titulado Superior Archivero del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, con la finalidad de atender necesidades temporales, en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, mediante nombramientos interinos (Grupo A de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala de Técnico Superior), cuya convocatoria y bases resultaron aprobadas por el Sr. Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia el 11/01/2018; las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, con objeto de regular los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo, así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012),

CERTIFICA:=====

Que valorados por el Tribunal calificador, los méritos acreditados por los aspirantes en la fase de concurso, de acuerdo a lo dispuesto en la base específica sexta, se otorga la siguiente puntuación provisional:

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	78.574.532-T	MONTSERRAT	HERNÁNDEZ PÉREZ	12,34	2,91	15,25
2	43.803.152-C	VICTORIA EUGENIA	DIAZ PADILLA	16,22	3,35	19,57

Por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el VºBº de su Presidente, expido el presente, siendo el día veintiocho de enero dos mil diecinueve, al objeto de evacuar el trámite de publicidad en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en el planta 0 del Edificio Sede del Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández nº 2, en lugar de su celebración, así como en la página web www.lagomera.es; a la vez que se advierte a los aspirantes que podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, tras los cuales se entenderán elevadas a definitivas en el supuesto de no presentarse reclamación alguna.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.,

Santiago E. Martín Francisco